

GLOSARIO CIENTIFICO TECNICO DE TERMINOS PARA DEFENSA CIVIL EN EL PERU

Seguidamente se incluye algunas definiciones y un glosario de términos que se utilizan frecuentemente en las labores de Defensa Civil.

ADMINISTRACION DE DESASTRES. Conjunto de conocimientos, medidas, acciones y procedimientos, que juntamente con el uso racional de recursos humanos y materiales, se orientan hacia el planeamiento, organización, dirección y control de las actividades de prevención (Ingeniería y Legislación), mitigación, preparación y educación, antes de un desastre; respuesta durante un desastre; rehabilitación y reconstrucción de zonas y poblaciones afectadas o en peligro de desastres.

ALUD : Desprendimiento violento, en un frente glaciar, pendiente abajo, de una gran masa de nieve o hielo acompañado en algunos casos de fragmentos rocosos de diversos tamaños y materiales geológicos finos.

ALUVION : Desplazamiento violento de una gran masa de agua con mezcla de sedimentos de variada granulometría y bloques de roca de grandes dimensiones, que se desplaza con gran velocidad pendiente abajo, debido a la ruptura de diques naturales y/o artificiales o desembalse súbito de lagunas, o por represamiento de un río.

APOYO LOGISTICO: Es el apoyo que el Sistema de Defensa Civil proporciona a la población que ha sido afectada por la ocurrencia de un fenómeno destructor, dicho apoyo proviene de las donaciones de las entidades públicas y privadas nacionales e internacionales así como del presupuesto que el gobierno asigna al Instituto Nacional de Defensa Civil.

APOYO TECNICO: Consiste en el apoyo con personal profesional, técnico y especializado que se desplaza a la zona con la finalidad de orientar a las autoridades y organizar a la población para atender a la población damnificada.

AUXILIO: Atención de necesidades técnicas para salvar vidas y patrimonio, durante o después del impacto de un desastre.

AVALANCHA : Sinónimo de Alud. Término de origen francés

COE Centro de Operaciones de Emergencia. Es la transformación que adopta el Comité de Defensa Civil con la finalidad de administrar la emergencia.

COSTO DE VIVIENDA DESTRUIDA: Se refiere a la valorización de las viviendas que han sido destruidas, para lo cual se cuenta con los siguientes parámetros: Costa US \$ 4,000, Sierra US \$ 1,700 y Selva US \$ 1,200, dichos valores rigen desde Enero de 1997

DEFENSA CIVIL: Conjunto de acciones continuas basadas en normas, principios y doctrina destinados a salvaguardar la vida, el patrimonio y el medio ambiente antes, durante y después de un desastre.

DERRUMBE: Caída repentina de una porción de suelo, roca o material no consolidado, por la pérdida de resistencia al esfuerzo cortante y a la fuerza de la gravedad, sin presentar un plano de deslizamiento. El derrumbe suele estar condicionado a la presencia de discontinuidades o grietas en el suelo, con ausencia de filtraciones acuíferas no freáticas. Generalmente ocurren en taludes de fuerte pendiente.

DESASTRE NATURAL: Una interrupción seria en el funcionamiento de una sociedad causando vastas pérdidas a nivel humano, material o ambiental, suficientes para que la sociedad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios. Los desastres se clasifican de acuerdo a su causa (natural o tecnológica).

DESASTRE: Todo suceso que trae consigo la pérdida de vidas humanas o de bienes producidos por un fenómeno natural o tecnológico y que sobrepasa la capacidad de respuesta local, alterando el normal desarrollo de las actividades de la región o zona afectada.

DESLIZAMIENTO: Ruptura y desplazamiento hacia fuera de pequeñas o grandes masas de suelos, rocas, rellenos artificiales o combinaciones de estos, en un talud natural o artificial. Se caracteriza por presentar necesariamente un plano de deslizamiento o falla, a lo largo de la cual se produce el movimiento que puede ser lento o violento, y por la presencia de filtraciones acuíferas no freáticas

DIRDN: Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, iniciando su período de acción el 1º de Enero de 1990 y culmina el 31 de Diciembre de 1999.

ELEMENTOS EN RIESGO: la población, construcciones, obras de ingeniería, actividades económicas, sociales, servicios públicos e infraestructura, etc., con cierto grado de vulnerabilidad.

EMERGENCIA: Estado de daños que ocasiona un fenómeno natural o tecnológico y requiere la participación de las Autoridades de Defensa Civil.

EPICENTRO : Es la proyección del foco sísmico o hipocentro en la superficie terrestre. Se expresa generalmente en coordenadas geográficas, o alguna otra referencia.

EROSION FLUVIAL: Desgaste que producen las fuerzas hidráulicas de un río en sus márgenes y en el fondo de su cauce con variados efectos colaterales.

EROSION MARINA: Acción de desgaste que produce el oleaje sobre el borde del litoral, siendo la formación de acantilados su efecto más característico y espectacular.

EROSION: Término bastante amplio por involucrar varios fenómenos. Desgaste o destrucción producido por algún agente, como el agua de lluvia, escurrimiento superficial, vientos, etc.

EVALUACION DE DAÑOS: Análisis técnico efectuado por personal de Defensa Civil en la zona que ha sido afectada por un desastre, se basa mayormente en la recopilación de información con la finalidad de brindar el apoyo logístico necesario.

FENOMENO EL NIÑO: Fenómeno océano-atmosférico que se caracteriza principalmente por el calentamiento de las aguas superficiales del Océano Pacífico y de las aguas frente a las Costas del Perú y Ecuador, así como, por los cambios climáticos a nivel regional y global. En el Perú se manifiesta con la ocurrencia de torrenciales lluvias principalmente en el norte de país y con cierta probabilidad de sequía en el Sur.

FENOMENO NATURAL: Todo lo que ocurre en la naturaleza, puede ser percibido por los sentidos y ser objeto del conocimiento. Además del fenómeno natural existe en el tecnológico.

FENOMENO TECNOLOGICO: Todo fenómeno producido por el propio hombre que puede provocar una situación de emergencia, como son la contaminación ambiental, derrame de sustancias químicas peligrosas, incendios, explosiones, etc.

FENOMENO: evento de origen natural o tecnológico que puede en algunos casos, causar daños humanos o materiales.

HIPOCENTRO: Lugar donde se originan las ondas vibratorias como efecto de los movimientos sísmicos. Es sinónimo de foco sísmico.

HUAYCO : Vocablo quechua sinónimo de Aluvión. Su causa directa son las fuertes precipitaciones.

INCENDIO FORESTAL: Es el que se produce en las zonas rurales afectando los bosques que sirven de ámbito natural, destruyendo la flora y fauna silvestre que allí habita, así como las áreas de cultivo.

INCENDIO INDUSTRIAL: Incendio que afecta a las fábricas, mercados, talleres, industria, grifos y otros que no sea la vivienda.

INCENDIO URBANO: Afecta a las viviendas ya sea en zona urbana o rural.

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL (INDECI).- Organismo central, rector y conductor del Sistema Nacional de Defensa Civil (SINADECI), encargado de la organización de la población, coordinación, planeamiento y control de las actividades de Defensa Civil.

INTENSIDAD : Es una medida cualitativa de la fuerza de un sismo. Esta fuerza se mide por los efectos del sismo sobre los objetos, la estructura de las construcciones, la sensibilidad de las personas, etc. En sismología se emplea la escala Mercalli Modificada que va de I a XII. La Intensidad en un lugar depende de su distancia al epicentro y de las condiciones del suelo (de facilidad o impedimento del viaje de las ondas sísmicas) y de las calidades de las edificaciones.

INUNDACION: Desborde lateral de las aguas de los ríos, lagos y mares, cubriendo temporalmente los terrenos bajos, adyacentes a sus riberas, llamadas zonas inundables. Suelen ocurrir en épocas de grandes precipitaciones, marejadas y tsunamis.

MAGNITUD : Medida de la fuerza de un sismo expresada en términos de la cantidad de energía liberada en el foco sísmico o hipocentro. En sismología se emplean varias escalas, y cada una se define en base a diferentes criterios. Requiere adoptar un solo criterio. La escala comúnmente empleada es la tan conocida escala Richter que va de 0 (hay sismos con magnitudes menores de cero) a 10 aproximadamente. La medida se determina tomando el logaritmo común (base 10) del movimiento más largo del suelo observado durante la llegada de la onda sísmica superficial (S) y al cual se aplica una corrección standard para una distancia del epicentro.

MITIGACION: Reducción de los efectos de un desastre, principalmente disminuyendo la vulnerabilidad. Todas las medidas que se toman para reducir las pérdidas de vidas humanas, de bienes materiales y de producción causadas por desastres naturales o tecnológicos.

MONITOREO: Proceso de observación y seguimiento del desarrollo de un fenómeno, ya sea instrumental o visualmente.

PELIGRO NATURAL: La probabilidad de ocurrencia de un fenómeno natural potencialmente dañino, para un período específico y una localidad vulnerable o zona conocida. Se identifica realmente con el concurso de la ciencia y tecnología.

PELIGRO TECNOLÓGICO: La probabilidad de ocurrencia de un fenómeno tecnológico potencialmente dañino, que puede presentarse en un lugar vulnerable. Se identifica con el concurso de la ciencia y tecnología.

PELIGRO: Probabilidad de ocurrencia de un fenómeno potencialmente dañino

PERSONA O FAMILIA AFECTADA: Es la persona o familia que por la ocurrencia de un fenómeno ha sufrido daños en su vivienda, como la pérdida parcial y/o total de sus pertenencias, afectación de la estructura de la vivienda, fuente de ingresos y otros que le afecten directamente y son considerados para efectos de asistencia son considerados en el programa de apoyo logístico.

PERSONA O FAMILIA DAMNIFICADA: Persona o familia que ha perdido su vivienda o fuente de trabajo y requiere inmediata ayuda por parte de las Autoridades del Sistema Nacional de Defensa Civil.

PLAN NACIONAL DE DEFENSA CIVIL.- Documento que establece las actividades a desarrollar por los diversos organismos integrantes del Sistema Nacional de Defensa Civil, en el antes, durante y después de la ocurrencia de un desastre.

PREDICCIÓN: Anunciar con anticipación la ocurrencia de un fenómeno natural, indicando el lugar, intensidad y el tiempo del mismo. Es determinístico.

PREPARACION Y EDUCACION: Actividades diseñadas para minimizar pérdidas de vidas y daños, mediante la planificación de las emergencias, el establecimiento de alertas y ejercicios de evacuación para una respuesta adecuada (rápida y efectiva) durante un desastre; se logra a través de la educación y capacitación, con el apoyo de programas de difusión.

PREVENCION: Medidas diseñadas para proporcionar protección permanente contra los efectos de un desastre. Incluye medidas de ingeniería, legislación sobre el uso de la tierra y del agua, ordenamiento urbano y construcción de edificaciones.

PRONOSTICO: Anunciar con anticipación la probabilidad de la ocurrencia de un fenómeno natural. Es probabilístico, puede o no ocurrir.

RECONSTRUCCION: Recobrar el estado de pre-desastre, después de un periodo de rehabilitación, incluyendo todas las medidas preventivas y modernización del trazado urbanístico, en la industria, infraestructura, etc. Es tarea propia de los Sectores.

REHABILITACION : Acciones que se realizan inmediatamente después del desastre con el objeto de restaurar los servicios básicos que permitan normalizar las actividades diarias en la zona afectada por el desastre.

RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA: Suma de decisiones y acciones tomadas durante y después del desastre, incluyendo socorro y auxilio, rehabilitación y reconstrucción.

RIESGO: Estimación matemática probable de pérdidas de vida, daños materiales, a la propiedad y economía para un periodo específico y un área conocida. Se estima en función del peligro y la vulnerabilidad; es expresada en términos probabilísticos de porcentaje de 0 a 100 y cuantificada en unidades de pérdidas (de vida o monetarias).

SEQUIA: Fenómeno natural, producido por el déficit prolongado de precipitaciones pluviales, afecta a la vida humana, y ocasiona grandes pérdidas en la agricultura y ganadería.

SIMULACRO: Conjunto de acciones que realiza el Instituto Nacional de Defensa Civil en coordinación con las autoridades y población en general, es orientado como parte de la preparación para una respuesta adecuada frente a un desastre.

SISMO: Liberación súbita de energía generada por el movimiento de grandes volúmenes de rocas en el interior de la Tierra, entre su corteza y manto superior, y se propagan en forma de vibraciones a través de las diferentes capas terrestres, incluyendo los núcleos externos e interno de la Tierra.

SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA CIVIL (SINADECI). Conjunto de organismos públicos y no públicos, normas, recursos y doctrinas interrelacionadas y orientadas a la prevención de desastres proporcionando ayuda oportuna y adecuada a la población, hasta alcanzar las condiciones básicas de rehabilitación que permitan el desarrollo continuo de actividades de la zona afectada.

SOCORRO: Atención a las necesidades básicas e inmediatas de los sobrevivientes de un desastre. Estas necesidades incluyen alimentos, ropa, abrigo y cuidados médicos o psicológicos. En el caso de un desastre con impacto violento tales como inundaciones, terremotos, temporales, el proceso está dirigido a salvar vidas, evitando mayores sufrimientos.

TALUD: Cualquier superficie inclinada respecto a la horizontal, que hayan de adoptar permanentemente las estructuras de tierra, bien sea en forma natural o por intervención del hombre; se clasifican en laderas (naturales), cortes (artificiales) y terraplenes.

TERREMOTO: Convulsión de la superficie terrestre ocasionado por la actividad tectónica o por fallas geológicas activas. La Intensidad es generalmente mayor de VI y VII grados de la escala de Mercalli Modificada.

TSUNAMI: También llamado maremoto. Una onda marina producida por un desplazamiento vertical del fondo marino, como resultado de un terremoto superficial, actividad volcánica o deslizamiento de grandes volúmenes de material de la corteza en las pendientes de la fosa marina.

VIVIENDA AFECTADA: Aquella vivienda que ha sufrido algunos daños, pero mantiene la condición de habitabilidad.

VIVIENDA DESTRUIDA: Es aquella que ha sido destruida en su totalidad por la ocurrencia de fenómenos y no esta en condiciones para ser habitada.

VULNERABILIDAD: Grado de resistencia y exposición (física y/o social) de un elemento o un conjunto de elementos de riesgo (expresado y cuantificado en porcentaje de 0 a 100), como posible resultado de la ocurrencia de un fenómeno de una magnitud dada.